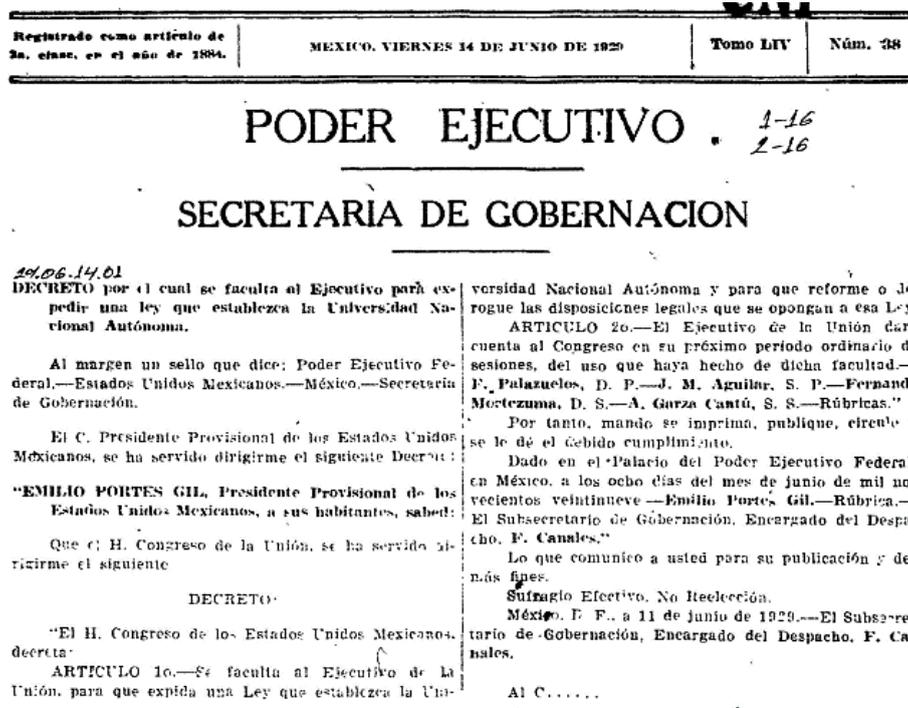


**Proyecto de ley para dar autonomía a la UNAM**

28 de mayo de 1929



La Máxima Casa de Estudios del país, como también se conoce a la UNAM, no siempre fue autónoma; hasta antes de 1929 no tenía ese carácter. Sin embargo, gracias a la movilización estudiantil que aclamaba su transformación, fue que se consiguió esa facultad.<sup>1</sup>

La autonomía de la UNAM tiene como antecedente el movimiento estudiantil que protestaba por dos decisiones: por un lado, el director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Narciso Bassols, obligó a las y los alumnos a estudiar sus textos de manera continua y sistemática –con la finalidad, según él, de elevar la calidad de los abogados– y ordenó que se llevaran a cabo reconocimientos semestrales

“No obstante su misión de conservar, transformar y difundir el saber y la cultura, la universidad se ve sujeta a presiones de carácter político, económico e ideológico, que pretenden desvirtuar sus fines académicos. Para enfrentarse a ellas y cumplir cabalmente su tarea fundamental, la universidad tiene que fortalecer y consolidar permanentemente las condiciones necesarias para su desarrollo: libertad y autonomía”.

Jaime Martuscelli,  
Carlos Martínez Leyva  
Coordinación de Asesores, Rectoría de la UNAM  
2013

<sup>1</sup> “UNAM: 94 años de autonomía forjando la educación del pueblo mexicano”, *Revista UNAM Global*, 29/07/2023, <https://goo.su/tQjeg>

escritos. Por otro lado, Alfonso Caso, director de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), elaboró un nuevo plan de estudios.<sup>2</sup>

Las medidas de Bassols y de Caso fueron impuestas sin tomar en cuenta las observaciones de los estudiantes, por lo que en dicha facultad y en la ENP se gestó un clima de indignación. Tiempo después, estalló la huelga en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

El presidente de aquel entonces, Emilio Portes Gil, mandó cerrar la Escuela de Derecho en represalia al movimiento estudiantil huelguista; no obstante, la ENP, la Facultad de Odontología y las secundarias 1, 3 y 4 se unieron al movimiento.

El 23 de mayo por la tarde un gran contingente estudiantil se dirigía a las redacciones de varios periódicos a fin de informarles su decisión de continuar en huelga; sin embargo, por la noche, los estudiantes padecieron la represión de bomberos y policías, cuyo resultado fue una cantidad considerable de lesionados y detenidos. Luego de estas agresiones, hubo otras protestas y la huelga cada vez tomó más fuerza.<sup>3</sup>

El 27 de mayo más de 15,000 estudiantes congregados en una marcha le comunicaron a Portes Gil su pliego petitorio, e incluyeron la autonomía como un deseo estudiantil. Al siguiente día, el presidente respondió con una carta donde, entre otros señalamientos, comentaba:

Profundamente convencido de todo lo que antes digo, hoy mismo he formulado un proyecto de decreto convocando al Congreso de la Unión a sesiones extraordinarias para el estudio de la ley mediante la cual quedará resuelto el establecimiento de la Universidad Autónoma.<sup>4</sup>

No fue sino hasta junio de 1929 que se promulgó una Ley Orgánica, que otorgaba una autonomía limitada, pues la Universidad quedaba sujeta al Ejecutivo del país. Cuatro años más tarde, el gobierno mexicano promulgó otra Ley Orgánica en la que dotaba de autonomía plena a la Universidad; no obstante era considerada una institución privada con un fondo único de diez millones de pesos y le fue arrebatado su carácter nacional.

<sup>2</sup> "1929: autonomía, ya", *Gaceta UNAM*, 22/07/2019, <https://goo.su/7V0zK>

<sup>3</sup> Gonzalo Álvarez del Villar. "23 de mayo, Día del Estudiante", *Gaceta UNAM*, 22/05/2019, <https://goo.su/hRenzY>

<sup>4</sup> "1929: autonomía, ya", *Gaceta UNAM*, 22/07/2019, <https://goo.su/7V0zK>

Hasta 1945, mediante otra Ley Orgánica, la Máxima Casa de Estudios se consolidó como la universidad actual: recuperó su carácter nacional, se descentralizó del Estado, adquirió plena capacidad jurídica y se le otorgó una partida anual en el presupuesto de la Federación, lo cual ha permitido el desarrollo de la Universidad con sus tres funciones sustantivas: docencia, investigación y actividades culturales.<sup>5</sup>

Este proceso complejo por la búsqueda de la autonomía de la UNAM se vio influenciado por el ejercicio de diversos derechos humanos. El derecho a la libre expresión, el cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas, ya sea oralmente o por escrito; el derecho a la protesta social, en el que toda persona tiene derecho a participar en cualquier tipo de manifestación que tenga por objeto requerir o reclamar a la autoridad la protección de sus derechos o los derechos de otras personas; y el derecho de asociación, en el cual toda persona tiene derecho a asociarse libremente con otras personas con fines lícitos.<sup>6</sup>

Recordar este acontecimiento a 96 años del inicio de la lucha por la que se logró dar autonomía a la UNAM, es aludir al papel de las personas involucradas en los movimientos progresistas de derechos humanos en el país y a su valentía para exigir que estos se reconozcan y se respeten.

Imagen: Fragmento del Diario Oficial donde se decreta la autonomía de la UNAM. *Diario Oficial de la Federación*, 14 de junio de 1929, <https://goo.su/Ue1nIcX>

---

<sup>5</sup> Renate Marsiske. "La universidad de México: Historia y Desarrollo", *Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 8, 2006, <https://goo.su/FIcMu9>

<sup>6</sup> CNDH. "Derechos relativos al Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos", <https://goo.su/2VliC>